

la administracion Municipal que ha estado a cargo del anterior Municipio Convinto de las Puntas comprendiendo y subsecuendo a la fecha en comision a los Sr. Alcalde, D. Jose Bermejo Navarrete y Parcial Avendaño y que dan cuenta de su resultado en la proxima sesion y ultimamente que por el D. Antonio Guillamon depositario e Interventor que ha sido de este Ayuntamiento se presente inmediatamente la cuenta de los ejercicios ordinarios que se han realizado de junio anterior.

Nombramiento de depositario e Interventor

Por el Sr. Alcalde se manifestó en la sesion de la tarde de hoy de proceder de lo procedente al nombramiento del nuevo depositario de fondos Municipales y del Pósito de esta villa para lo cual se propuso a D. Esteban Navarrete de la persona de D. Esteban Navarrete y Parcial Avendaño y se resolvió en consecuencia acordándose en virtud de lo expuesto de la depuracion de los libros de la cuenta de los depósitos, notando del cargo a D. Antonio Guillamon Navarrete y Parcial Avendaño y D. Esteban Navarrete y Parcial Avendaño para que se hiciera la debida entrega con las formalidades legales y en su lugar se nombrara depositario e Interventor a D. Esteban Navarrete y Parcial Avendaño, acordándose en consecuencia de la cuenta de los depósitos de haber que tiene asignado en el Ayuntamiento Municipal; exponiendo los libros de este Pósito Guillamon y D. Jose Bermejo y Pedro Alonso de esta conformidad con este nombramiento por ende se confiere confianza al depositario D. Esteban Navarrete y Parcial Avendaño.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los que se ven de que certifico
 Victoriano Avila



Juan Lopez

Pedro Morillo

Antonio Guillamon

José Sánchez

José Bermejo

Pedro Alonso

Parcial Avendaño

Diligencia de Audita por el presente con

